

3.º- El sistema de competencias de la Ciudad de Melilla. La Comisión Mixta. Los trasposos competenciales.

4.º- El peculiar Régimen Jurídico de la Ciudad Autónoma de Melilla: La exclusión de las Ciudades Autónomas como Municipios de Gran Población. Los medios materiales y personales. La Función Pública en la Ciudad Autónoma de Melilla: análisis de la Disposición Adicional 4ª del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.º- La Potestad normativa en la Ciudad Autónoma de Melilla: La Potestad Reglamentaria. Marco Normativo de la Ciudad Autónoma de Melilla: Reglamentos y Ordenanzas. La potestad de autoorganización. Doctrina jurisprudencial sobre esta potestad.

La participación en órganos institucionales del Estado. La iniciativa legislativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

6.º- El Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla. Desarrollo normativo. Constitución de la Asamblea. El Estatuto de los Diputados de la Asamblea. Organización y funcionamiento de la Asamblea.

7.º- Disciplina corporativa. La función de control parlamentario de la Asamblea. Sesiones de control y mociones. La moción de censura y la cuestión de confianza.

PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2009
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ENTIDAD GESTORA: DGAP
ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS PROPIOS
ÁREA TEMÁTICA:

Acción Formativa número:		Denominación: Régimen Económico y Fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla (módulo V)			
Destinatarios: Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla					
Nº de Ediciones:	1	Participantes por edición:	5	Total participantes:	5
Nº de horas por edición:	20	Total horas:	20		

Calendario previsto:

Aula 34 de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla los días 11, 13, 14, 18, 20, 21 de 17:00 a 20:00 y 25 mayo de 17:00 a 19:00 horas
Lunes, miércoles y jueves.

Objetivos:

El Curso pretende proporcionar al alumno, a través de la enseñanza presencial y con una metodología práctica, un conocimiento detallado del régimen económico y fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla. Abarca el estudio de la actual financiación de la Ciudad dentro del marco de las Administraciones territoriales tanto como Comunidad Autónoma y Administración Local, así como el estudio de Melilla como un espacio económico diferenciado.

Por tanto, se estudiará el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación siendo la principal fuente de financiación de la Ciudad, y los demás Tributos y consignaciones en materia de financiación de la Ciudad Autónoma de Melilla.